

RECICLEIT, S.L.**(Sociedad cedente)****VICENTE RÍOS GALDÓN
MARINA LÓPEZ LANDETE****(Cesionarios)***Anuncio de cesión global de activos y pasivos*

Se hace constar que el 28 de junio de 2007 los accionistas de Recicleit, Sociedad Limitada, aprobaron la disolución de la sociedad y su liquidación mediante la cesión global de todos sus activos y pasivos a sus socios, acogidos al régimen fiscal especial de disolución y liquidación de la sociedad, según la disposición transitoria vigésima cuarta del Texto Refundido en la Ley del Impuesto de Sociedades.

Asimismo, el 28 de junio de 2007, los socios tomaron conocimiento de dicha disolución y aceptaron la mencionada cesión de activos y pasivos, en proporción a su cuota de participación en el capital social de la compañía.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad cedente y de los acreedores de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, conforme a los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246.2.1.ª del Reglamento del Registro Mercantil, a oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio publicado.

Igualada, 17 de septiembre de 2007.—El Administrador, Marina López Landete.—69.819.

**RECREATIUS SUPER SPORTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal****(Sociedad cedente)****VALISA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad cesionaria)***Cesión global de Activo y Pasivo*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en acta de decisiones del socio único de Recreatius Super Sports, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Valisa Internacional, Sociedad Anónima, celebradas en Terrassa (Barcelona), el día 7 de noviembre de 2007 acordaron por unanimidad disolver la primera de ellas, por cesión global de su Activo y Pasivo a su socio único, la mercantil Valisa Internacional, Sociedad Anónima, adoptando como Balance de disolución el cerrado a fecha 30 de septiembre de 2007, lo que se manifiesta a los efectos de hacer constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de cesión y el Balance de disolución, así como el derecho de los mismos a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de tales acuerdos.

Terrassa (Barcelona), 7 de noviembre de 2007.—Un Administrador Solidario de Recreatius Super Sports, Sociedad Anónima Unipersonal y Presidente del Consejo de Administración de Valisa Internacional, Sociedad Anónima, José Vall Planas.—71.104. 1.ª 21-11-2007

RENFURBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007 en el domicilio social, fue aprobada por unanimidad una reducción del capital social por importe de 3.969.605 euros, con la finalidad de adecuar dicha cifra a las necesidades de la sociedad, quedando dicho capital establecido en la cantidad de 1.084.805 euros. La reducción se realizará mediante la amortización de 13.210 acciones, números 10.001 al 21.326, ambos inclusive, y 23.493 al 25.376, ambos inclusive, estableciéndose para su ejecución el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de la reducción del capital serán restituidas a los socios las siguientes cantidades: «Adif» (1.587.842 euros); «Reyal Urbis, Sociedad Anónima» (2.381.763 euros).

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo, don Joaquín Presmanes Elósegui.—71.029.

RENT A CAR COSTA CÁLIDA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 157/06, dimanante de autos 571/05, seguidos a instancias de Marta Hernández Ruiz, en los que en el día de la fecha se ha dictado auto de insolvencia total del ejecutado Rent a Car Costa Cálida, S. L., insolvencia que se entenderá con carácter de provisional por el importe del principal en cuantía de 41.905,92 euros, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» expido el presente.

Cartagena, 26 de octubre de 2007.—Asunción Castaño Penalva, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena.—69.041.

RESIDENCIAL XALOC, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 30 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la aprobación del Balance de liquidación de fecha 30 de octubre de 2007 siguiente

	Euros
Activo:	
Terrenos	366.909,62
Tesorería	14.908,15
Total activo	381.817,77
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas	321.716,56
Total pasivo	381.817,77

Platja d'Aro, 2 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Josep Gil Roma.—69.847.

RESIDENCIAS GERONTOLÓGICAS, S. A.*Convocatoria de Junta Extraordinaria de Accionistas*

Como Administradores de dicha Sociedad, por estimarlo conveniente para los intereses sociales de ésta, y al amparo del artículo 100.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el antiguo domicilio social, calle Camarines, número 2, de Madrid, el día 27 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales mediante la adición del siguiente párrafo:

Quedarán excluidas de cualquier limitación a la libre transmisión de las acciones aquellos actos o negocios jurídicos que tengan por objeto la transmisión, por cualquier forma de las acciones a una sociedad en la que el socio o conjunto de socios que unitariamente deseen transmitir las detentan un porcentaje de acciones superior al 50 por ciento del capital social de la sociedad o entidad a quien se vayan a transmitir aquellas acciones.

Segundo.—Examen de las cuentas y del resultado provisional del ejercicio, y aprobación, si procede, de reparto de dividendos a cuenta del mismo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores a tal efecto.

Se deja constancia de que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe elaborado por los Administradores sobre la modificación de los Estatutos Sociales.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—El Administrador Mancomunado, María Jesús Béjar Martínez. Administrador Mancomunado, Agustín Béjar Montalvo.—70.236.

**RESINAS, SOLERAS Y
REVESTIMIENTOS DEL NORTE, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/07, de este Juzgado, seguido contra el deudor «Resinas, Soleras y Revestimientos del Norte, S. L.», se ha dictado con fecha 4 de octubre de 2007, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1719,45 euros.

Gijón, 5 de noviembre de 2007.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial.—68.969.

**RESPOMUSO
INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, Paseo de la Castellana, 29, el próximo día 17 de diciembre de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de